

CONDICIONES DE CONVOCATORIA

REVISTA UNIVERSITAS CIENTÍFICA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

La presente convocatoria busca recopilar casos de investigación, ciencia y creación, en el marco del macro proceso de investigación de la UPB, para divulgarlos y visibilizarlos en la revista institucional de divulgación, **Universitas Científica**.

SOBRE LA REVISTA UNIVERSITAS CIENTÍFICA:

La Revista Universitas Científica es una publicación semestral de la Vicerrectoría de Investigación Multicampus de la UPB, identificada con el registro **ISSN: 1692-0155 (impreso) | ISSN: 2462-8662 (en línea)**. Hace parte de los productos editoriales del subproceso de comunicación y divulgación de la investigación, ciencia y creación de la Universidad, y pretende promover la popularización, divulgación y comprensión de los avances del conocimiento que se genera desde las diferentes estructuras académicas hacia la comunidad universitaria y el público en general.

Contiene artículos, escritos por periodistas, que llegan al equipo editorial por dos vías:

- A partir de los reportes que realizan los investigadores sobre sus casos y/o experiencias investigativas - en desarrollo o ya finalizadas -.
- a través de la referenciación directa orientada desde **los focos estratégicos de la Universidad y las coordinaciones de Investigación y Transferencia** de la Vicerrectoría, desde donde se identifican y acompañan proyectos e iniciativas de alto impacto e innovación. Estos proyectos llegan directamente al líder de **Divulgación Científica y Comunicaciones** y se llevan al Comité Editorial.

El contenido busca invitar y motivar a la lectura mediante un estilo atractivo, soportado en el periodismo científico. La *Revista* es una publicación en policromía, rica en fotografías y demás recursos gráficos que brindan información complementaria sobre los casos, proyectos, iniciativas y resultados de CTeI que se gestan en la UPB.

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Motivar a los investigadores UPB a compartir su trabajo y logros con la sociedad y el público no especializado, para potenciar su relacionamiento y la visibilidad institucional.

ORGANIZADOR: Esta convocatoria está adscrita a la **Vicerrectoría de Investigación Multicampus**, estructura administrativa ubicada en el bloque 3, oficina 102 del campus de Laureles, Medellín.

ESPACIO Y DURACIÓN: la convocatoria es permanente y está abierta para la postulación de casos de las seccionales Medellín, Bucaramanga, Montería y Palmira de la Universidad. **Tiene dos fechas de corte en el año: enero y julio**, para facilitar la evaluación y selección de los casos.

PARTICIPANTES: podrán reportar casos los docentes investigadores de las cuatro seccionales de la UPB.

CONDICIONES

1. El investigador deberá diligenciar todos los campos del archivo denominado **Ficha de reporte de casos de investigación - Revista Universitas Científica** que se encuentra publicado con esta convocatoria. Solo podrá reportar una experiencia en cada corte.
2. Los casos que se postulen deberán corresponder a iniciativas o proyectos que ya estén finalizados y tengan resultados o evidencias o que tengan un avance significativo en su desarrollo.
3. Enviar la ficha al correo revista.universitascientifica@upb.edu.co en el plazo estipulado para ello.

ADVERTENCIA (Propiedad Intelectual)

Si sobre el proyecto, en general, o sobre la información y documentos, en particular, recae alguna obligación de confidencialidad, el investigador deberá abstenerse de incluir dicha información en la ficha y advertir en ella que sobre el proyecto, caso o experiencia recae obligación de confidencialidad, así como las negociaciones, conversaciones o acercamientos que se estén adelantando con terceros sobre esa información o proyecto.

4. La información, proyectos, experiencias y casos propuestos por los investigadores deben ser producción original del grupo de investigación y los investigadores. El investigador asumirá toda responsabilidad por la originalidad de la información sometida en la presente convocatoria. Cualquier reclamo legal o extralegal que se haga por este concepto será solucionado por las partes involucradas, de tal manera que la Universidad Pontificia Bolivariana no asumirá ninguna responsabilidad ni representación legal o extralegal en ningún pleito que se genere entre el participante y terceras partes respecto de la obra sometida.

propia discreción, utilice los textos que se sometan para su

5. Solo se recibirán casos reportados mediante la **Ficha de reporte de casos de investigación - Revista Universitas Científica**
6. El Comité Editorial presumirá como investigador líder y como participantes a las personas que se identifiquen como tal en la ficha.
7. La participación en la convocatoria no tiene costo alguno para los participantes y no requiere inscripción previa.
8. La participación en la convocatoria no significa que el proyecto o caso presentado será aceptado y publicado.

SOBRE LOS ARTÍCULOS Y CONTENIDOS DE LA REVISTA

- Los investigadores entienden y aceptan que los artículos que se publicarán en la Revista serán contruidos y redactados por comunicadores - periodistas, quienes prestan servicios a la Universidad Pontificia Bolivariana y, por lo tanto, los investigadores no serán considerados como autores de dichos artículos.
- Los comunicadores - periodistas, autores de los textos, autorizan a la Universidad Pontificia Bolivariana para que, bajo su

publicación en la Revista para cualquier propósito, reconociendo en todo caso el derecho de paternidad del autor.

- Para efectos de proceder a la publicación de los artículos seleccionados, el autor del mismo - cederá la totalidad de sus derechos patrimoniales sobre la obra seleccionada a favor de la Universidad Pontificia Bolivariana. Igualmente, la Universidad se reserva el derecho de ceder a terceros los derechos patrimoniales que le serán cedidos por los autores.
- Los participantes autorizan a la Universidad Pontificia Bolivariana para archivar, reproducir y poner en conocimiento de terceros, los casos y textos sometidos a la presente convocatoria para los fines de evaluación y selección de los mismos.
- El contenido tanto literario como gráfico y visual de la Revista es propiedad exclusiva de la Universidad Pontificia Bolivariana y para su uso por parte de los investigadores deberá solicitar autorización de la misma, así como dar siempre crédito a la Universidad, los autores y la Revista.
- Los organizadores, y el Comité Editorial de la Revista, quedan

eximidos de toda responsabilidad, en todos los casos, por reclamaciones de terceros que

tengan origen en la autoría o titularidad de los derechos de autor, o en la lesión de derechos de terceros, cualquiera sea el origen o naturaleza del daño.

- El sometimiento de la información sobre un caso o experiencia de investigación no exime a los investigadores de su obligación de confidencialidad sobre la información de esa naturaleza. La sola presentación de la ficha para ser evaluada no lo libera de su compromiso de confidencialidad ni lo autoriza a divulgar a terceros información confidencial, incluyendo pero no limitándose a software, bases de datos, diagramas, prototipos, planos, modelos, propuestas, etc.

SELECCIÓN DE LOS CASOS DE INVESTIGACIÓN PARA SER DESARROLLADOS COMO ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN EN LA SECCIÓN ARTÍCULOS:

1. Los casos de investigación deberán ser reportados por un docente – investigador UPB en la **Ficha de reporte de casos de investigación - Revista Universitas Científica.**
2. **La selección final** de los casos presentados a cada convocatoria la realizará el Comité Editorial de la Revista, cuyos integrantes actuales son:
 - ✓ Vicerrector Académico

- ✓ Vicerrector de Investigación Multicampus
- ✓ Coordinador de Investigación UPB Medellín

- ✓ Líder del equipo de Divulgación Científica y Comunicaciones
- ✓ Delegado del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana
- ✓ Delegado de la Facultad de Comunicación Social – Periodismo.

El Comité podrá invitar a un experto a participar en la selección de algunos casos, cuando lo considere oportuno. Así mismo, el Comité solicitará el acompañamiento del equipo de Propiedad Intelectual cuando lo requiera.

Los resultados serán dados a conocer a través de comunicación directa a cada investigador mediante correo electrónico.

LA ADMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SUPONE LA ACEPTACIÓN TOTAL Y SIN RESERVA DE LAS PRESENTES CONDICIONES.

Medellín, junio de 2022.